



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 1 ABR 2021

RES. DECECO N° 259 - 21

Expte. N° 6197/21

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Valeria NESPOLI, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Inglés Módulos I, II y III", de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. NESPOLI ocupa el cargo Regular antes mencionado, desde el día 7 de Diciembre de 2011. (Res. CD-ECO N° 373/11, DECECO N° 918/11).

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. b).

Que ha tomado conocimiento el docente responsable de la Cátedra.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes**, a la Prof. Valeria Virginia NESPOLI, D.N.I. N° 17.309.108, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Inglés Modulo I, II y III", de Sede Salta, desde el día 1 de Mayo de 2021 y hasta el 31 de Octubre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes b) Razones Particulares.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Jefe de Cátedra correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, al Jefe de Cátedra correspondiente y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIN  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN